

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA CIVIL

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.

AVISA ACCION DE TUTELA

Que mediante providencia calendada VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018), proferida por el H. Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, NEGÓ la acción de tutela promovida por MARIA TERESA SILVA GUERRERO contra el JUZGADO VEINTITRES (23) CIVIL DEL CIRCUITO Y ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA radicada con el No 1100120300020180203400, por la tanto se pone en conocimiento la mencionada providencia de:

**A CUANTO TERCERO CON INTERESES CONSIDERE TENER DENTRO DEL
PRESENTE ASUNTO.**

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día. Si este fallo no es impugnado se remitirá la tutela a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 02 DE OCTUBRE DE 2018 a las 08:00 am

VENCE: EL 02 DE OCTUBRE DE 2018 a las 05:00 pm

**YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO**

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351
tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

01/10/2018 04:10 SJLC